



RESOLUCIÓN CS N° 534/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2011

Expediente N° 25.547/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0852/11, por la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Fernando Marcelo DE LA TORRE GUINAR, para cumplir tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria y/o en el Laboratorio de Radio U.N.Sa., como así también en otros lugares que se le asigne a los fines de desarrollar y cumplimentar debidamente con las prestaciones objeto del contrato, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y tomando como base lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 198/11,

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 7 de diciembre de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0852/11 de fecha 02 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta